

DILIGENCIA para hacer constar que, con fecha 2 de mayo de 2017, se procede a publicar en la página Web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Propuesta provisional de resolución de las ayudas presentadas al amparo de la Orden de 12 de mayo de 2016, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, correspondientes a la paralización temporal de la actividad pesquera de la flota, de la modalidad de cerco del Golfo de Cádiz, ocurrida del 1 de diciembre de 2016 al 31 de enero de 2017, previstas en el Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca 2014-2020, en su convocatoria para el año 2016, junto con los siguientes anexos:

Anexos I de beneficiarios provisionales de Armadores/Explotadores.

Anexos II y II Bis de solicitudes desfavorables de Armadores y Tripulantes, respectivamente, con el motivo de las causas que lo originan.

Anexo III de solicitudes desistidas de Armadores, con el motivo de desistimiento.

Anexo IV de solicitudes de Armadores inadmitidas a trámite.

LA JEFA DEL SERVICIO DE ESTRUCTURAS PESQUERAS Y ACUICOLAS

Rosa María Villarias Molina



Código:64oxu741PFIRMA1r3KuVS5cNqQ0/Px.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	FECHA	02/05/2017
ID. FIRMA	64oxu741PFIRMA1r3KuVS5cNqQ0/Px	PÁGINA	1/1

PROPIUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AYUDAS PRESENTADAS AL AMPARO DE LA ORDEN DE 12 DE MAYO DE 2016, DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL, CORRESPONDIENTES A LA PARALIZACIÓN TEMPORAL DE LA ACTIVIDAD PESQUERA DE LA FLOTA, DE LA MODALIDAD DE CERCO EN EL CALADERO NACIONAL GOLFO DE CÁDIZ, OCURRIDAS DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2016 AL 31 DE ENERO DE 2017, PREVISTAS EN EL PROGRAMA OPERATIVO DEL FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE PESCA 2014-2020, EN SU CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2016.

ANTECEDENTES

Primero. La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural dicta Orden de 12 mayo de 2016 (BOJA nº 92, de fecha 17 de mayo de 2016), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a la paralización temporal de la actividad pesquera de la flota con puerto base en Andalucía, que faena en el Caladero Nacional, previstas en el Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca 2014-2020. Esta medida destinada a la paralización temporal está contenida en el artículo 33.1.c) del Reglamento (UE) nº 508/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativo al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP). Las ayudas están cofinanciadas por la Unión Europea, a través del FEMP y, por la Administración General del Estado, con cargo a los presupuestos del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, siendo el porcentaje de participación de cada uno de estos organismos en la financiación de un 50%.

Segundo. Por Orden de 20 de mayo de 2016 (BOJA nº 98, de fecha 25 de mayo de 2016), se convocan estas ayudas para el año 2016 y se establece, como plazo para la presentación de solicitudes -en el caso de los buques afectados por la veda temporal para la modalidad de cerco en el caladero nacional Golfo de Cádiz, de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha de finalización de la veda temporal establecida.

Tercero. La Orden AAA/1406/2016, de 18 de agosto, establece una veda temporal para la modalidad de cerco en el Golfo de Cádiz entre el 1 de diciembre y el 31 de enero del año siguiente. Por tanto, el plazo para la presentación de solicitudes empezó el 1 de febrero de 2017, finalizando el 17 de febrero de 2017.

Cuarto. De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 13 del cuadro resumen de la Orden de 12 de mayo de 2016, el Servicio de Desarrollo Pesquero de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, correspondiente a la provincia donde se sitúa el puerto base del buque afectado por la paralización temporal, ha realizado, la revisión de la correcta cumplimentación de las solicitudes presentadas, conforme a los requisitos establecidos en la citada Orden, proponiendo en su caso, la subsanación de las deficiencias detectadas. En base a esta revisión posterior a la subsanación de las solicitudes, las Delegaciones Territoriales han emitido el correspondiente Certificado que ha sido remitido a esta Dirección General de Pesca y Acuicultura para la evaluación previa de las solicitudes por parte de la Comisión de Valoración y posterior dictado de la presente propuesta provisional.

Quinto. La Comisión de Valoración, constituida por Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de 19 de julio de 2016, emite Acta de Evaluación Provisional de fecha 28 de abril de 2017, en virtud de las funciones otorgadas a esta comisión, en el apartado 13 del cuadro resumen de la Orden de 12 de mayo de 2016, reflejándose, en dicho acta:



Código:64oxu814PFIRMAPI8RRiSKi7AEqvjq.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	JOSE MANUEL GAITERO REY	FECHA	28/04/2017
ID. FIRMA	64oxu814PFIRMAPI8RRiSKi7AEqvjq	PÁGINA	1/3

- La relación y el resultado de la valoración de las solicitudes favorables de armadores/explotadores, de acuerdo con los criterios para la concesión de la subvención que figuran en el apartado 12 del cuadro resumen.
- La relación de armadores/explotadores y tripulantes, para los cuales se propone la denegación de estas ayudas.
- La relación de armadores/explotadores cuyas solicitudes se han tenido por desistidas, al no subsanar las solicitud en el plazo concedido o por desistimiento expreso de su solicitud en base a los artículos 71 y 91 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.
- La relación de armadores/explotadores cuyas solicitudes se han tenido por inadmitidas a trámite, al presentar la solicitud fuera del plazo establecido en la convocatoria en base al apartado 3, del artículo 12 de la Orden de 5 de octubre de 2015 (BOJA n.º 215 de 5 de noviembre de 2015),

Por todo lo cual, se emite la siguiente,

PROPIUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN

Primero. Se propone el otorgamiento de la ayuda a los armadores/explotadores, relacionados en el **Anexo I**, respectivamente, adjunto a esta propuesta, que adquieren la condición de beneficiarios provisionales. Relacionar los armadores/explotadores y tripulantes, en los **Anexo II y II (bis)** respectivamente, adjuntos a esta propuesta, para los cuales se propone la denegación de estas ayudas, según los motivos que se indican en los anexos. Relacionar los armadores/explotadores, en el **Anexo III** adjunto a esta propuesta, para los cuales se propone el archivo por desistimiento en sus solicitudes de ayudas, según los motivos que se indican en los anexos. Relacionar los armadores/explotadores, en el **Anexo IV** adjunto a esta propuesta, para los cuales se propone la inadmisión de sus solicitudes de ayudas, según los motivos que se indican en los anexos.

Segundo.- Publicar la presente propuesta provisional de resolución en la web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural y, de acuerdo con el artículo 17 del texto articulado de la Orden de 5 de octubre de 2015, conceder un plazo de diez días a contar desde el día siguiente al de la publicación para que, **utilizando el formulario del Anexo II** indicado en el apartado 15 del cuadro resumen de la Orden de 12 de mayo de 2016, las personas o entidades provisionales puedan:

1. Alegar lo que estimen pertinente, en los términos que prevé el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.
2. Comunicar su aceptación a la subvención propuesta. La propuesta provisional se entenderá aceptada cuando transcurra el plazo del trámite de audiencia sin que las personas o entidades beneficiarias provisionales comuniquen su desistimiento.
3. Tanto las personas o entidades beneficiarias provisionales, como las que presenten alegaciones, **deberán presentar el indicado formulario del Anexo II, así como la documentación señalada en el apartado 15 del cuadro resumen**, la cual deberá ser acreditativa de los datos que hayan consignado en su solicitud, así como cualquier otra documentación que estimen oportuna. Los documentos serán originales, copias autenticadas o copias auténticas.



Código:64oxu814PFIRMAPI8RRiSKi7AEqvjq.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	JOSE MANUEL GAITERO REY	FECHA	28/04/2017
ID. FIRMA	64oxu814PFIRMAPI8RRiSKi7AEqvjq	PÁGINA	2/3

Tal como se establece en el artículo 17.4 del texto articulado de la Orden de 5 de octubre de 2015, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará: el desistimiento de la solicitud, cuando los documentos no facilitados afecten a la acreditación de los requisitos para obtener la condición de persona o entidad beneficiaria, y/o la no consideración de los criterios de valoración con la consiguiente modificación de la valoración obtenida, cuando la falta de documentación no permita acreditar la información proporcionada para la aplicación de los criterios de valoración.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo: José Manuel Gaiteiro Rey



Código:64oxu814PFIRMAPI8RRiSKi7AEdvjq.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	JOSE MANUEL GAITERO REY	FECHA	28/04/2017
ID. FIRMA	64oxu814PFIRMAPI8RRiSKi7AEdvjq	PÁGINA	3/3

ANEXO I: Beneficiarios provisionales de armadores/explotadores:

Nº Orden	Nº Expt. FEMP	NIF/DNI	Solicitante	Buque	Provincia	Criterios Básicos			Criterios Adicionales			Puntos Totales	IMPORTE €	
						Actividad Pesquera (días)	Plan de Acción (S/N)	Puntos Básicos 75%	Armado- ra mujer	Nº Tripulantes Mujeres	Nº tripulantes discapacidad	Nº tripulantes afectados		
1	145AND00419	52335175D	MERCEDES ODERO AGUILAR	NUEVO ESTRELLA BAJOGUA	CÁDIZ	380 (30,000 puntos)	SI (10,00 puntos)	30,000 (15 puntos)	SI (15 puntos)	0 (0 puntos)	0 (0 puntos)	0 (0 puntos)	9 (2,500 puntos)	4,375 34,375 2.413,08
2	145AND00421	29480233Y	JOSE MARIA FERNANDEZ CORREA	NUEVO AL ANDALUS	HUELVA	350 (27,632 puntos)	SI (10,00 puntos)	28,224 (0 puntos)	NO (0 puntos)	0 (0 puntos)	0 (0 puntos)	0 (0 puntos)	9 (2,500 puntos)	0,625 28,849 2.276,86
3	145AND00446	B11323706	MI VIDA, S.L.	NUEVA PRONTITUD	CÁDIZ	275 (21,711 puntos)	SI (10,00 puntos)	23,783 (0 puntos)	NO (0 puntos)	0 (0 puntos)	0 (0 puntos)	0 (0 puntos)	18 (5 puntos)	1,250 25,033 4.369,05
												IMPORTE TOTAL 9.058,99		



ANEXO I - ARMADORES PROVISIONALES

Código:64oxu703PFIRMAHHRZl3X0GhnI0ES8.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	JOSE MANUEL GAITERO REY	FECHA	28/04/2017
ID. FIRMA	64oxu703PFIRMAHHRZl3X0GhnI0ES8	PÁGINA	1/1

ANEXO II: Solicitudes desfavorables de armadores/explotadores:

Nº Orden	Nº Expt. FEMP	NIF/DNI	Solicitante	Buque	Provincia	Motivo
1	145AND00413	75733944G	FRANCISCO REYES BEAS	NUEVO SOCORRITO	ÁDIZ	<ul style="list-style-type: none"> - Incumplimiento del punto 4.c) de la Orden 12/05/2016, por encontrarse en el supuesto del artículo 10 del R (UE) 508/2014. - Incumplimiento del requisito establecido en la letra E) del punto 4.a) 2º de la Orden 12/05/2016 (No emite señal VMS durante la parada). - Incumplimiento del requisito establecido en la letra H2) del punto 4.a) 2º de la Orden 12/05/2016 (no estar al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda Autonómica).
2	145AND00423	31297935H	FRANCISCO ODERO SALAS	JOSE MIGUEL CINCO	ÁDIZ	<ul style="list-style-type: none"> - Incumplimiento del punto 4.c) de la Orden 12/05/2016, por encontrarse en el supuesto del artículo 10 del R (UE) 508/2014. - Incumplimiento del requisito establecido en la letra E) del punto 4.a) 2º de la Orden 12/05/2016 (no emite posición VMS ningún día). - Incumplimiento del requisito establecido en la letra H2) del punto 4.a) 2º de la Orden 12/05/2016 (no estar al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda Autonómica y Seguridad Social).
3	145AND00410	B33550328	PESBOQUER, S.L.	SIEMPRE VIRGEN REGLA	ÁDIZ	<ul style="list-style-type: none"> - Incumplimiento del requisito establecido en la letra E) del punto 4.a) 2º de la Orden 12/05/2016 (No emite señal VMS el día 20 de diciembre de 2016 y presenta velocidad de navegación el 4 de diciembre de 2016). - Incumplimiento del requisito establecido en la letra H2) del punto 4.a) 2º de la Orden 12/05/2016 (no estar al corriente de sus obligaciones fiscales con la Seguridad Social).



Código: 64oxu742PFIRMA1ZGMasB4B1Xj4CsL

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	JOSE MANUEL GAITERO REY	FECHA	28/04/2017
ID. FIRMA	64oxu742PFIRMA1ZGMasB4B1Xj4CsL	PÁGINA	1/9

Nº Orden	Nº Expt. FEMP	NIF/DNI	Solicitante	Buque	Provincia	Motivo
4	145AND00422	B72150972	RUMBO HIGUERAS UNO, S.L.	RUMBO A HIGUERAS	CÁDIZ	<ul style="list-style-type: none"> - Incumplimiento del requisito establecido en la letra E) del punto 4.a) 2º de la Orden 12/05/2016 (No emite señal VMS durante la parada). - Incumplimiento del requisito establecido en la letra H2) del punto 4.a) 2º de la Orden 12/05/2016 (no estar al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda Estatal).
5	145AND00437	31213549L	MARIA DE LOS ANGELES CANA ASTORGA	NAZARENO	CÁDIZ	<ul style="list-style-type: none"> - Incumplimiento del requisito establecido en la letra E) del punto 4.a) 2º de la Orden 12/05/2016 (presenta diarios de capturas los días 8, 9, 10, 12, 15, 16, 17, 19, 22, 23, 24, 25 y 30 de enero de 2017 y notas de venta los días 9, 10, 11, 13, 16, 17, 18, 20, 23, 24, 25, 26 y 31 de enero de 2017 . No emite posición VMS en los días 2, 3, 4 y 8 de diciembre de 2016, así mismo presenta velocidad compatible con la pesca y velocidad de navegación los días 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 29 y 30 de enero de 2017, y velocidad de navegación el día 31 de enero de 2017 y distintos puertos entre los días 11 y 13 de enero de 2017). - Incumplimiento del requisito establecido en la letra H2) del punto 4.a) 2º de la Orden 12/05/2016 (no estar al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda Estatal y Autonómica).
6	145AND00440	E11412814	EL TORERO CIA S.C.	EL TORERO	CÁDIZ	<ul style="list-style-type: none"> - Incumplimiento del requisito establecido en la letra E) del punto 4.a) 2º de la Orden 12/05/2016 (no emite posición VMS ningún día).



Código:64oxu742PFIRMA1ZGMasB4B1Xj4CsL
 Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	JOSE MANUEL GAITERO REY	FECHA	28/04/2017
ID. FIRMA	64oxu742PFIRMA1ZGMasB4B1Xj4CsL	PÁGINA	2/9

Nº Orden	Nº Expt. FEMP	NIF/DNI	Solicitante	Buque	Provincia	Motivo
7	145AND00443	B11294808	PESQUERIAS QUINTINO, S.L.	QUINTINO	CÁDIZ	<ul style="list-style-type: none"> - Incumplimiento del requisito establecido en la letra E) del punto 4.a) 2º de la Orden 12/05/2016 (presenta diarios de capturas los días 8, 9, 10, 11, 15, 16, 17, 19, 22, 23, 24, 25 y 29 de enero de 2017 y notas de venta los días 9, 10, 11, 13, 16, 17, 18, 20, 23, 24, 25, 26 y 31 de enero de 2017. No emite señal VMS los días 2, 4, 14 y 21 de enero de 2017 y en los períodos comprendidos entre el 1 al 28 de diciembre de 2016 y del 30 de diciembre de 2016 al 3 de enero de 2017. Los días 08, 09, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30 y 31 presenta velocidad de navegación y compatible con la pesca).
8	145AND00448	B11296225	PESQUERIAS TRINIDAD DE BARBATE, S.L.	NUERO CARMEN ASUNCION	CÁDIZ	<ul style="list-style-type: none"> - Incumplimiento del requisito establecido en la letra E) del punto 4.a) 2º de la Orden 12/05/2016 (no emite señal VMS del 1 al 11 de diciembre de 2016. Presenta velocidad de navegación 17 de enero de 2017 y 2 puertos diferentes y velocidad compatible con la pesca del 18 al 31 de enero de 2017).
9	145AND00450	B72019128	BUQUE PESQUERO ELVIMAR, S.L.	ELVIMAR	CÁDIZ	<ul style="list-style-type: none"> - Incumplimiento del requisito establecido en la letra E) del punto 4.a) 2º de la Orden 12/05/2016 (no emite posición VMS el día 20 de diciembre de 2016 y en los períodos comprendido entre los días del 1 al 8, del 10 al 18 de diciembre de 2016, ni en los períodos del 22 de diciembre de 2016 al 10 de enero de 2017, del 12 al 23 y del 26 al 31 de enero de 2017).
10	145AND00452	B11323722	CARABINA Y FARRUCO, S.L.	CARABINA Y FARRUCO	CÁDIZ	<ul style="list-style-type: none"> - Incumplimiento del requisito establecido en la letra H2) del punto 4.a) 2º de la Orden 12/05/2016 (no emite posición VMS en los períodos comprendido entre los días del 11 al 21 y del 26 al 29 de enero de 2017). - Incumplimiento del requisito establecido en la letra H2) del punto 4.a) 2º de la Orden 12/05/2016 (no estar al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda Estatal y Autonómica).



Código: 64oxu742PFIRMA1ZGMasB4B1Xj4CsL

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	JOSE MANUEL GAITERO REY	FECHA	28/04/2017
ID. FIRMA	64oxu742PFIRMA1ZGMasB4B1Xj4CsL	PÁGINA	3/9

Nº Orden	Nº Expt. FEMP	NIF/DNI	Solicitante	Buque	Provincia	Motivo
11	145AND00453	B11310273	PESQUERO MOBY DICK SL	MOBY DICK	ÁDIZ	<ul style="list-style-type: none"> - Incumplimiento del requisito establecido en la letra E) del punto 4.a) 2º de la Orden 12/05/2016 (no emite posición VMS los días 1, 3, 4, 6 y 8 de diciembre de 2016). - Incumplimiento del requisito establecido en la letra H2) del punto 4.a) 2º de la Orden 12/05/2016 (no estar al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda Autonómica).
12	145AND00456	31182634Q	JOSE MARTIN DE GOMAR	RAMONA DE JOYA	ÁDIZ	<ul style="list-style-type: none"> - Incumplimiento del requisito establecido en la letra E) del punto 4.a) 2º de la Orden 12/05/2016 (No emite señal VMS durante la parada). - Incumplimiento del requisito establecido en la letra H2) del punto 4.a) 2º de la Orden 12/05/2016 (no estar al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda Autonómica).
13	145AND00459	B72157910	PESQUERO MI DAMA, S.L.	DOMINGO REYES	ÁDIZ	<ul style="list-style-type: none"> - Incumplimiento del requisito establecido en la letra E) del punto 4.a) 2º de la Orden 12/05/2016 (no emite posición VMS en los períodos comprendido entre los días del 18 al 20, del 24 al 25 de diciembre de 2016, del 30 de diciembre de 2016 al 3 de enero de 2017, del 12 al 17 de enero de 2017 y los días 22, 28 y 29 de enero de 2017). - Incumplimiento del requisito establecido en la letra H2) del punto 4.a) 2º de la Orden 12/05/2016 (no estar al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda Estatal y Autonómica).
14	145AND00461	31204126A	DOLORES CARDOSO ALTAMIRANO	PEDRO VIDAL	ÁDIZ	<ul style="list-style-type: none"> - Incumplimiento del requisito establecido en la letra E) del punto 4.a) 2º de la Orden 12/05/2016 (No emite señal VMS durante la parada).



Código:64oxu742PFIRMA1ZGMasB4B1Xj4CsL
 Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	JOSE MANUEL GAITERO REY	FECHA	28/04/2017
ID. FIRMA	64oxu742PFIRMA1ZGMasB4B1Xj4CsL	PÁGINA	4/9

Nº Orden	Nº Expt. FEMP	NIF/DNI	Solicitante	Buque	Provincia	Motivo
15	145AND00463	B72308422	GILIBERT ALVARADO, S.L.	HERMANOS PASTOR	ÁDIZ	<ul style="list-style-type: none"> - Incumplimiento del requisito establecido en la letra E) del punto 4.a) 2º de la Orden 12/05/2016 (no emitir posición VMS los días 2 y 8 de diciembre de 2016 y en el periodo comprendido entre los días del 14 de diciembre de 2016 al 31 de enero de 2017). - Incumplimiento del requisito establecido en la letra H2) del punto 4.a) 2º de la Orden 12/05/2016 (no estar al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda Estatal).
16	145AND00415	75829468D	JOAQUIN POZO VEGUILA	NUEVO ANTEQUERA	ÁDIZ	<ul style="list-style-type: none"> - Incumplimiento del requisito establecido en la letra H2) del punto 4.a) 2º de la Orden 12/05/2016 (no estar al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda Autonómica).
17	145AND00451	B11345493	NUEVA REGLA MARIA S.L.	NUREMAR	ÁDIZ	<ul style="list-style-type: none"> - Incumplimiento del requisito establecido en la letra H2) del punto 4.a) 2º de la Orden 12/05/2016 (no estar al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda Autonómica).
28	145AND00454	B11496361	PESQUERIAS BOCARTE, S.L.	NUEVO FRANCISCO ISABEL	ÁDIZ	<ul style="list-style-type: none"> - Incumplimiento del requisito establecido en la letra H2) del punto 4.a) 2º de la Orden 12/05/2016 (no estar al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda Estatal).
19	145AND00414	29469885P	MANUEL RODRIGUEZ SOLAR		HUELVA	<ul style="list-style-type: none"> - Incumplimiento del punto 4.c) de la Orden 12/05/2016, por encontrarse en el supuesto del artículo 10 del R (UE) 508/2014. - Incumplimiento del requisito establecido en la letra E) del punto 4.a) 2º de la Orden 12/05/2016 (no emitir posición VMS durante la parada). - Incumplimiento del requisito establecido en la letra H2) del punto 4.a) 2º de la Orden 12/05/2016 (no estar al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda Autonómica).



Código: 64oxu742PFIRMA1ZGMasB4B1Xj4CsL
 Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	JOSE MANUEL GAITERO REY	FECHA	28/04/2017
ID. FIRMA	64oxu742PFIRMA1ZGMasB4B1Xj4CsL	PÁGINA	5/9

Nº Orden	Nº Expt. FEMP	NIF/DNI	Solicitante	Buque	Provincia	Motivo
20	145AND00445	B21328380	CARRILLO VICTORIA , S.L	ANTONIO EL MORO	HUELVA	<ul style="list-style-type: none"> - Incumplimiento del punto 4.c) de la Orden 12/05/2016, por encontrarse en el supuesto del artículo 10 del R (UE) 508/2014. - Incumplimiento del requisito establecido en la letra E) del punto 4.a) 2º de la Orden 12/05/2016 (no emite posición VMS del dia 1 al 4 diciembre de 2016). - Incumplimiento del requisito establecido en la letra H2) del punto 4.a) 2º de la Orden 12/05/2016 (no estar al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda Autonómica).
21	145AND00447	B21328380	CARRILLO VICTORIA,S.L.	VICTORIA DE ANTONIOELMORO	HUELVA	<ul style="list-style-type: none"> - Incumplimiento del punto 4.c) de la Orden 12/05/2016, por encontrarse en el supuesto del artículo 10 del R (UE) 508/2014. - Incumplimiento del requisito establecido en la letra H2) del punto 4.a) 2º de la Orden 12/05/2016 (no estar al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda Autonómica).
22	145AND00417	29464692J	MANUEL ARAUJO ALVAREZ	MI GRAN ILUSION	HUELVA	<ul style="list-style-type: none"> - Incumplimiento del requisito establecido en la letra E) del punto 4.a) 2º de la Orden 12/05/2016 (no emite posición VMS entre los días del 1 al 6 de diciembre de 2016). - Incumplimiento del requisito establecido en la letra H2) del punto 4.a) 2º de la Orden 12/05/2016 (no estar al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda Estatal).
23	145AND00424	B21270681	VILLANGEL, S.L.	SEGUNDO RAFAEL CARMEN	HUELVA	<ul style="list-style-type: none"> - Incumplimiento del requisito establecido en la letra E) del punto 4.a) 2º de la Orden 12/05/2016 (no emite posición VMS entre el día 1 al 15 de diciembre de 2016. Presenta velocidad de navegación y dos puertos distintos el 16 de diciembre de 2016). - Incumplimiento del requisito establecido en la letra E) del punto 4.a) 2º de la Orden 12/05/2016 (no emite posición VMS durante la parada).
24	145AND00425	29465750J	MARIO MARRA DE LA ROSA	FLOR SUR UNO	HUELVA	



Código:64oxu742PFIRMA1ZGMasB4B1Xj4CsL

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	JOSE MANUEL GAITERO REY	FECHA	28/04/2017
ID. FIRMA	64oxu742PFIRMA1ZGMasB4B1Xj4CsL	PÁGINA	6/9

Nº Orden	Nº Expt. FEMP	NIF/DNI	Solicitante	Buque	Provincia	Motivo
25	145AND00426	B21270681	VILLANGEL,S.L.	RAFAEL Y CARMEN	HUELVA	<ul style="list-style-type: none"> - Incumplimiento del requisito establecido en la letra E) del punto 4.a) 2º de la Orden 12/05/2016 (no emite posición VMS el día 1 de diciembre 2016. Entre los días del 2 al 19 de diciembre de 2016 presenta velocidad compatible con la pesca, y entre el 16 y 19 de diciembre de 2016 se localiza en 2 puertos distintos). - Incumplimiento del requisito establecido en la letra C) del punto 4.a) 2º de la Orden 12/05/2016. (No estar en posesión de licencia de pesca y autorizaciones en modalidades y caladeros. Carece de licencia para Círculo de Golfo Cádiz en el momento de la parada).
26	145AND00427	29802605X	JOSE LUIS RODRIGUEZ VENTURA	SEGUNDO HERMANOS VENTURA	HUELVA	<ul style="list-style-type: none"> - Incumplimiento del requisito establecido en la letra E) del punto 4.a) 2º de la Orden 12/05/2016 (presenta velocidad compatible con la pesca entre los días del 7 al 27 de diciembre de 2016).
27	145AND00431	B21179569	PESQUERAS DE ALBOX S.L.	FEBEL DOCE	HUELVA	<ul style="list-style-type: none"> - Incumplimiento del requisito establecido en la letra E) del punto 4.a) 2º de la Orden 12/05/2016 (no emite posición VMS entre los días del 1 al 4 de diciembre 2016 y entre el 30 de diciembre de 2016 y 30 de enero de 2017. El día 29 de diciembre de 2016 presenta velocidad compatible con la pesca).
28	145AND00432	B21179569	PESQUERAS DE ALBOX S.L.	SANLUCAR BARRAMEDA DOS	HUELVA	<ul style="list-style-type: none"> - Incumplimiento del requisito establecido en la letra E) del punto 4.a) 2º de la Orden 12/05/2016 (no emite posición VMS el día 1 de diciembre de 2016, ni entre los días del 17 al 20 de diciembre de 2016 y del 10 al 18 de enero de 2017. Entre los días del 28 de diciembre de 2016 al 9 de enero de 2017 y del 19 al 29 de enero de 2017 presenta velocidad compatible con la pesca y el día 30 de enero de 2017 velocidad de navegación y compatible con la pesca).



Código:64oxu742PFIRMA1ZGMasB4B1Xj4CsL
 Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	JOSE MANUEL GAITERO REY	FECHA	28/04/2017
ID. FIRMA	64oxu742PFIRMA1ZGMasB4B1Xj4CsL	PÁGINA	7/9

Nº Orden	Nº Expt. FEMP	NIF/DNI	Solicitante	Buque	Provincia	Motivo
29	145AND00433	29484089K	MIGUEL MARTIN RIEGO	JOVEN YANQUI	HUELVA	- Incumplimiento del requisito establecido en la letra E) del punto 4.a) 2º de la Orden 12/05/2016 (el 15 de diciembre de 2016 y el 12 de enero de 2017 se localiza en 2 puertos distintos).
30	145AND00434	E21484894	ARMADORES LA HIGUERITA,C.B.	SANLUCAR BARRAMEDA UNO	HUELVA	- Incumplimiento del requisito establecido en la letra E) del punto 4.a) 2º de la Orden 12/05/2016 (no emite posición VMS el dia 1 de diciembre de 2016, ni entre los días del 17 al 26 de diciembre de 2016, y del 28 de diciembre de 2016 al 2 de enero de 2017, ni entre el 5 y el 8 de enero de 2017. Los días 16 de diciembre de 2016 y 9 de enero de 2017 presenta velocidad de navegación y el dia 9 de enero de 2017 presenta velocidad compatible con la pesca, situándose los días 16 de diciembre de 2016 y 11 de enero de 2017 en dos puertos distintos).
31	145AND00435	B21290689	ZAID PESCA,S.L.	ZAID PESCA	HUELVA	- Incumplimiento del requisito establecido en la letra E) del punto 4.a) 2º de la Orden 12/05/2016 (no emite posición VMS el 15 de enero de 2017 y entre los días del 22 al 24 de enero de 2017. Los días 26 de diciembre de 2016 y 25 de enero de 2017 presenta velocidad de navegación y el 26 de diciembre de 2016 se localiza en 3 puertos distintos).
32	145AND00436	29487562K	JUAN MANUEL GARCIA CORTES	CANTITO GARCIA	HUELVA	- Incumplimiento del requisito establecido en la letra E) del punto 4.a) 2º de la Orden 12/05/2016 (no emite posición VMS el días 7, 9, 11, 28 de diciembre 2016 y del 30 de diciembre de 2016 al 3 de enero de 2017).
33	145AND00438	B21521067	RODRIGUEZ SEQUERA S.L.	RODRIGUEZ SILVA	HUELVA	- Incumplimiento del requisito establecido en la letra E) del punto 4.a) 2º de la Orden 12/05/2016 (no emite posición VMS entre los días del 7 al 8 de diciembre de 2016).



Código:64oxu742PFIRMA1ZGMasB4B1Xj4CsL
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	JOSE MANUEL GAITERO REY	FECHA	28/04/2017
ID. FIRMA	64oxu742PFIRMA1ZGMasB4B1Xj4CsL	PÁGINA	8/9

Nº Orden	Nº Expt. FEMP	NIF/DNI	Solicitante	Buque	Provincia	Motivo
34	145AND00442	E21284989	HERMANOS FERNANDEZ GONZALEZ C.B.	NUEVO EL PORTUGUES	HUELVA	- Incumplimiento del requisito establecido en la letra E) del punto 4.a) 2º de la Orden 12/05/2016 (no emite posición VMS entre los días 26 de diciembre de 2016 y el 2 de enero de 2017. Los días 23 de diciembre de 2016 y el 26 de enero de 2017 se localiza en 2 puertos distintos).
35	145AND00444	29470044Y	CARMEN RODRIGUEZ RAMIREZ	NUEVO PURIFICACION	HUELVA	- Incumplimiento del requisito establecido en la letra E) del punto 4.a) 2º de la Orden 12/05/2016 (no emite posición VMS entre los días del 1 al 6 de diciembre de 2016, del 19 de diciembre de 2016 al 16 de enero de 2017 y del 18 al 31 de enero de 2017)
36	145AND00449	F21210620	BRIGOMAR,S.C.A.	BRIGOMAR	HUELVA	- Incumplimiento del requisito establecido en la letra E) del punto 4.a) 2º de la Orden 12/05/2016 (no emite posición VMS entre los días del 10 al 11 y del 14 al 25 de enero de 2017, así mismo, los días 25 de diciembre de 2016 y los días 12, 13, 26 y 27 de enero de 2017 presenta velocidad compatible con la pesca, los días 12 y 26 de enero de 2017 presenta velocidad de navegación y el 26 de enero de 2017 se localiza en 2 puertos distintos). - Incumplimiento del requisito establecido en la letra H2) del punto 4.a) 2º de la Orden 12/05/2016 (no estar al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda Autonómica).
37	145AND00465	E21314919	HERMANOS RIVERO, C.B.	HERMANOS RIVERO	HUELVA	- Incumplimiento del requisito establecido en la letra E) del punto 4.a) 2º de la Orden 12/05/2016 (no emite posición VMS entre los días del 21 al 22 de enero de 2017 y entre los días del 3 al 13 de enero de 2017 presenta velocidad compatible con la pesca).
38	145AND00441	B21523394	CABACO PESCA, S.L.	CABACO	HUELVA	- Incumplimiento del requisito establecido en la letra H2) del punto 4.a) 2º de la Orden 12/05/2016 (no estar al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda Autonómica).



Código: 64oxu742PFIRMA1ZGMasB4B1xj4CsL
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	JOSE MANUEL GAITERO REY	FECHA	28/04/2017
ID. FIRMA	64oxu742PFIRMA1ZGMasB4B1xj4CsL	PÁGINA	9/9

Anexo II bis: Solicitudes desfavorables provisionales de tripulantes:

Nº Expediente FEMP	NIF/DNI	Solicitante	Buque	Motivo	Provincia
145AND00411	29789149D	RAFAEL VILLEGAS DE LOS ANGELES	RAFAEL Y CARMEN	- Apartado I) del punto 4.a).2º de la Orden 12/05/2016, el Buque de enrole incumple Apartado E) del punto 4.a).2º de la Orden 12/05/2016 y el Buque de enrole incumple el apartado C) del punto 4.a).2º de la Orden de 12/05/2016, al no estar en posesión de licencia de pesca para Círculo de Golfo Cádiz en el momento de la parada.	HUELVA
145AND00412	29484668W	MIGUEL ANGEL VILLEGAS DE LOS ANGELES	SEGUNDO RAFAEL CARMEN	- Apartado I) del punto 4.a).2º de la Orden 12/05/2016, el Buque de enrole incumple Apartado E) del punto 4.a).2º de la Orden 12/05/2016	HUELVA
145AND00429	29476654S	ENRIQUE CARRILLO VICTORIA	VICTORIA DE ANTONIOELMORO	- Apartado K) del punto 4.a).2º de la Orden 12/05/2016, al no acreditar la relación laboral con la empresa armadora.	HUELVA
145AND00430	29493555B	SERGIO MANUEL DÍAZ SACRAMENTO	ZAID PESCA	- Apartado I) del punto 4.a).2º de la Orden 12/05/2016, el Buque de enrole incumple Apartado E) del punto 4.a).2º de la Orden 12/05/2016 - Apartado K) del punto 4.a).2º de la Orden 12/05/2016, al no acreditar la relación laboral con la empresa armadora.	HUELVA



Código:64oxu814PFIRMAuvfm9bLLYcXKHV27.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	JOSE MANUEL GAITERO REY	FECHA	28/04/2017
ID. FIRMA	64oxu814PFIRMAuvfm9bLLYcXKHV27	PÁGINA	1/1

ANEXO III: Solicituds desistidas provisionales de armadores/explotadores:

Nº Orden	Nº Expt. FEMP	NIF/DNI	Solicitante	Buque	Provincia	Motivo
1	145AND00420	B72282163	PESQUERAS MALANDAR, S.L.	NUEVO SIRENA MAR	CÁDIZ	No subsana la solicitud en el plazo otorgado.
2	145AND00455	B11310273	ANTONIO SÁNCHEZ SOLIS	MOBY DICK	CÁDIZ	Con fecha 24 de febrero de 2017 presenta escrito desistiendo de su solicitud.
3	145AND00457	31196681X	RAFAEL INFANTES MUÑOZ	HERMANOS INFANTE	CÁDIZ	No subsana la solicitud en el plazo otorgado.
4	145AND00458	J11479482	NUEVO LUCERO DEL MAR, S.C.	NUEVO LUCERO MAR	CÁDIZ	No subsana la solicitud en el plazo otorgado.



Código: 64oxu806PFIRMAHb+ / rnHsLiMiIaCX.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	JOSE MANUEL GAITERO REY	FECHA	28/04/2017
ID. FIRMA	64oxu806PFIRMAHb+ / rnHsLiMiIaCX	PÁGINA	1/2

Nº Orden	Nº Expt. FEMP	NIF/DNI	Solicitante	Buque	Provincia	Motivo
5	145AND00460	B11053139	NUEVO AYACAM, S.L.	NUEVO AYACAM	CÁDIZ	No subsana la solicitud en el plazo otorgado.
6	145AND00416	31311764R	ANTONIO MARTÍN PEREZ	EL COMIA	CÁDIZ	No subsana la solicitud en el plazo otorgado.
7	145AND00418	31638482G	ROSARIO BARBA IBÁÑEZ	NUEVO GALATEA	CÁDIZ	No subsana la solicitud en el plazo otorgado.
8	145AND00462	B11797313	PESQUERIAS VIDAL, S.L.	JUAN Y MANOLI	CÁDIZ	No subsana la solicitud en el plazo otorgado.
9	145AND00428	29798948X	FRANCISCO MANUEL RIVERO CONTRERAS	HERMANOS RIVERO	HUELVA	Con fecha 8 de marzo de 2017 presenta escrito desistiendo de su solicitud.



Código: 64oxu806PFIRMAHb+/rnHsLiMiIaCX.
 Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	JOSE MANUEL GAITERO REY	FECHA	28/04/2017
ID. FIRMA	64oxu806PFIRMAHb+/rnHsLiMiIaCX	PÁGINA	2/2

ANEXO IV: Solicituds inadmitidas a trámite de armadores/explotadores:

Nº Orden	Nº Expt. FEMP	NIF/DNI	Solicitante	Buque	Provincia	Motivo
1	145AND00464	E21285838	JESUS Y MIGUEL, C.B	JESUS Y MIGUEL	HUELVA	Presentación de la solicitud fuera del plazo establecido en la convocatoria (21 de febrero de 2016).

Código:64oxu775PFIRMAvFL+mTjGJM5cQHNU.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	JOSE MANUEL GAITERO REY	FECHA	28/04/2017
ID. FIRMA	64oxu775PFIRMAvFL+mTjGJM5cQHNU	PÁGINA	1/1

